

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **13503** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente, hago saber, que en fecha 3 de abril de 2012 se ha dictado auto de conclusión del concurso de la mercantil Carlos Martínez Belmonte, S.L., con CIF número B-54338041, con domicilio en calle Pintor Baeza, n.º 1, Alicante, que se tramita en este Juzgado con el n.º 647/10, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1. Se declara concluso el concurso de acreedores de Carlos Martínez Belmonte, S.L. el cual queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

2. Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor que vinieron en su día acordadas a salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

3. Se acuerda la disolución de Carlos Martínez Belmonte, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción. Para su efectividad, líbrese mandamiento al Sr. Registrador Mercantil de la Provincia.

4. Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 22 de febrero de 2012.

Alicante, 3 de abril de 2012.- La Secretaria.

ID: A120022095-1